

Decreto n° 114 de 1942

(mayo 21)

Por el cual se reconoce una cuenta.

El Alcalde de Bhuanga
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Artículo 1.º.- Páguese por el Tesorero municipal con cargo al numeral 23 del actual Presupuesto y a favor del señor Luis Felipe Arenas M. la suma de Quince pesos con cincuenta centavos / 15.50, y. del alquiler de 250 sillas plegables de hierro y 10 mesas para el servicio de los Jurados de votación en las elecciones para Presidente de la República, verificadas el día 3 de mayo último.

Comuníquese y dejese constancia.

Dado en Bhuanga a veintuno de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

El Secretario

Esteban Durán

Nota: el Decreto n° 115 por constar de varias hojas se encuentra en legajo aparte.

Victor M. Gurmán C.